

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS, CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REQUERIMIENTOS LEGALES

OBRA: REHABILITACIÓN FIRME C.P. AL-7101 DE ALBOX A LA A-327 EN HUERCAL-OVERA POR TABERNO (40RVP2017)
Anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 10 de mayo de 2019
Composición de la Mesa de contratación: Presidente: Oscar Liria Sánchez, Delegado del Área de Fomento, Agricultura y Medio Ambiente Vocales: Mariano J. Espín Quirante, Secretario General Luís Ortega Olivencia, Interventor Provincial Antonio López Navarro, Director del Área Secretaria: María García López, Jefe del Servicio Jurídico y Administrativo Asiste para apoyo informático D. Juan Carlos Gómez Bueno, Jefe de Equipo Negociado de Planes Provinciales y Subvenciones

En la Diputación Provincial, oficina de Hermanos Machado, núm. 27, siendo las 9:00 horas del día 11 de julio de 2019, se reúne la Mesa de contratación constituida para la adjudicación, por procedimiento abierto simplificado, del contrato de la obra referenciada.

En primer lugar, no habiendo presentado la empresa requerida justificación de la oferta incurso en presunción de anormalidad, se comprueba en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la entidad con mejor puntuación está debidamente constituida, que no está incurso en ninguna prohibición para contratar y que el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta.

Finalmente, la Mesa de contratación, por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

1º) Proponer a la Junta de Gobierno el rechazo de la proposición incurso en presunción de anormalidad de la empresa CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ, SL, por no presentar justificación; estimándose que la misma no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales.

2º) Proponer la adjudicación del contrato al candidato con mejor puntuación, según valoración y clasificación aprobada por la Mesa de contratación y que se incluye en tabla anexa a la presente acta.

Código Seguro De Verificación	FR+DazafpxsRxSxzSNoDhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	15/07/2019 09:36:09
	Antonio Fernando Lopez Navarro - Director Area Fomento Agricultura y Medio Ambiente	Firmado	15/07/2019 08:58:14
	María Garcia Lopez - Jefa Servicio Jurídico y Administrativo de Fama	Firmado	12/07/2019 14:19:42
	Luis Ortega Olivencia - Interventor Provincial	Firmado	12/07/2019 14:05:34
	Oscar Liria Sanchez - Delegado del Área de Fomento Agricultura y Medio Ambiente (decreto 26, de 14 Enero de 2019)	Firmado	12/07/2019 13:58:51
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/FR+DazafpxsRxSxzSNoDhQ==		



3º) Requerir al licitador clasificado en primer lugar, mediante comunicación electrónica, para que en el plazo de siete (7) días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, aporte resguardo acreditativo de la constitución de la garantía definitiva, así como el resto de documentación necesaria exigida en la cláusula 9.4 del pliego.

4º) De no cumplimentarse adecuadamente el anterior requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose, en ese caso, a recabar la misma documentación al licitador siguiente por el orden en que han quedado clasificadas las ofertas; y así, sucesivamente, en caso de que el licitador requerido no lo hiciese.

TABLA ANEXA

REHABILITACIÓN FIRME C.P. AL-7101 DE ALBOX A LA A-327 EN HUERCAL-OVERA POR TABERNO (40RVP2017)							
REFERENCIA REGISTRO:							
2019/D31000/006-013/00033							
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 150.000,00 €							
PLAZO DE EJECUCIÓN (días naturales): 20,00							
OFERTA MEDIA 138.243,40 €							
CRITERIO DE BAJA DESPROPORCIONADA 3							
LÍMITE OFERTA DESPROPORCIONADA 131.331,23 €							
					75	PUNTOS	
					5%	BAJA	
Nº	EMPRESAS LICITADORAS	PRECIO	BAJA ANORMAL	INCUMPLE PLIEGO	VALOR OFERTA MAX 75 PUNTOS	VALORACIÓN TÉCNICA MAX 25 PUNTOS	TOTAL SUMA
1	CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ SL	130.800,00	SI		75,00	21,75	96,75
2	CONSTRUCCIONES NILA SA	133.050,00			73,46	23,00	96,46
3	FIROCOSA DESARROLLOS SL	136.562,31			70,67	23,00	93,67
4	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	136.955,23			70,32	22,50	92,82
5	PROYECTOS Y VIAS ALMERIA SL	138.000,00			69,35	21,00	90,35
6	CONSTRUCCIONES MAYGAR SL	139.049,99			68,30	20,75	89,05
7	CANSOL INFRAESTRUCTURAS S.L.	135.773,11			71,34	15,50	86,84
8	MEZCLAS Y FIRMES ALMERIENSES SL	145.500,00			58,89	22,00	80,89
9	METODOS AVANZADOS DE CONSTRUCCION SL	148.500,00			49,04	18,50	67,54
10	HORMIGONES MARTINEZ, S.A. EXCESO DE PÁGINAS			SI		0,00	EXC

Código Seguro De Verificación	FR+DazafpxsRxSxzSNoDhQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	15/07/2019 09:36:09	
	Antonio Fernando Lopez Navarro - Director Area Fomento Agricultura y Medio Ambiente	Firmado	15/07/2019 08:58:14	
	Maria Garcia Lopez - Jefa Servicio Jurídico y Administrativo de Fama	Firmado	12/07/2019 14:19:42	
	Luis Ortega Olivencia - Interventor Provincial	Firmado	12/07/2019 14:05:34	
	Oscar Liria Sanchez - Delegado del Área de Fomento Agricultura y Medio Ambiente (decreto 26, de 14 Enero de 2019)	Firmado	12/07/2019 13:58:51	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/FR+DazafpxsRxSxzSNoDhQ==			